



# Resolución Directoral

## N° 00092-2025-UGEL04

Comas, 7 de enero de 2025

**VISTOS:** el Expediente N° 0027169-2024, el Informe N.° 00003-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/CECND; y demás documentos que se acompañan;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, determina que el Ministerio de Educación (MINEDU) es el Órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM), señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17 de la citada Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público y se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial; asimismo, el artículo 19 de la mencionada Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la CPM;

Que, la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "*Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica*";

Que, de acuerdo con el subnumeral 5.4.9.6.1 de la citada Norma Técnica, la UGEL o DRE, según corresponda, dentro del plazo establecido en el cronograma de

EXPEDIENTE: CECND2025-INT-0027169

CLAVE: 3154E5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



actividades del concurso, convoca a los postulantes para la adjudicación de las plazas puestas a concurso, en el siguiente orden de realización de los actos públicos:

*“I) Acto público para adjudicar plazas de IIEE por convenio, fiscalizadas y de*

*Educación Religiosa.*

*II) Acto público para adjudicar plazas de IIEE EIB que requieren certificación.*

*III) Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II) del presente numeral”.*

Que, el subnumeral 5.4.9.6.2 establece que la UGEL o DRE emite la Resolución Directoral que determina el o los días en el que se realiza cada uno de los actos públicos, estas fechas deben estar dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso y en el orden de realización de los actos públicos previsto en el subnumeral antes citado. En dicha Resolución se debe especificar el lugar y los horarios de esos actos, la misma que es comunicada a la DIED;

Que, conforme al Anexo XIV de la citada Norma Técnico, se aprobó el Cronograma del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024 y que determina la relación de postulante habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, el cual establece que la Adjudicación de plazas por acto público en la UGEL deben de efectuarse durante el periodo del 02/01/2025 al 13/01/2025;

Que, mediante Resolución Directoral N° 14070-2024-UGEL.04, de fecha 13 de diciembre de 2024, se conformó el Comité de Adjudicación para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 14992-2024-UGEL04, de fecha 31 de diciembre de 2024, se aprobó, a partir de la fecha de expedición de la citada Resolución, el cronograma de Adjudicación por acto público en la UGEL N° 04 - Comas, del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 00059-2025-UGEL04, de fecha 6 de enero de 2025, se reconfirmó, con eficacia anticipada, a partir del 1 de enero de 2025, el Comité de Adjudicación para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04;

Que, a través del Informe N.° 00003-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/CECND, de fecha 07 de enero de 2025, el Comité de Adjudicación para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 de la UGEL 04, reprogramó el cronograma de actividades respecto a las fechas y cambió el lugar en donde se desarrollará el proceso de adjudicación en acto público presencial; asimismo, mediante el Memorándum N° 00048-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/DIR, de fecha 07 de enero de 2025, se dispone que se realice las acciones administrativas correspondientes, de acuerdo a su competencia y conforme al marco normativo vigente;

EXPEDIENTE: CECND2025-INT-0027169

CLAVE: 3154E5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Contando con los vistos buenos del Coordinador del Equipo de Administración de Personal, y de la Jefatura del Área de Recursos Humanos, y de la Jefatura del Área de Asesoría Jurídica de esta UGEL N° 04 y;

De conformidad con la Ley N° 28044-Ley General de Educación, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Ley N° 29944-Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la Norma Técnica denominada “Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”, aprobado con Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU, el “Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana”, aprobado con Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, concordante con el “Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidad de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y el Cuadro de Equivalencias de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana”, aprobado con Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- MODIFICAR**, el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 14992-2024-UGEL04, de fecha 31 de diciembre de 2024, en el extremo referido a las fechas y lugar establecido en el cronograma de Adjudicación por acto público en la UGEL N° 04 - Comas, del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024, según lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU, quedando de la siguiente manera:

“

- l) Acto público para adjudicar plazas de IIEE por convenio, fiscalizadas y de Educación Religiosa:

MODALIDAD	NIVEL	ESPECIALIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
EBE	INICIAL / PRIMARIA /PRITE	-----	A PARTIR DE LAS 08:30 A.M.	08/01/2025	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (UCH)
EBR	INICIAL	-----			
EBR	PRIMARIA	-----			
EBR	PRIMARIA / SECUNDARIA	PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	A PARTIR DE LAS 02:30 P.M.		DIRECCIÓN: AV. UNIVERSITARIA 5175 (LOS OLIVOS)
EBR	SECUNDARIA	TODAS LAS ESPECIALIDADES			
EBA	INICIALE INTERMEDIO AVANZADO	TODAS LAS ESPECIALIDADES			

EXPEDIENTE: CECND2025-INT-0027169 CLAVE: 3154E5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



EBR / EBA	NIVEL PRIMARIA / NIVEL SECUNDARIA / CICLO AVANZADO	EDUCACIÓN FÍSICA			(HTTPS://GOO.GL /MAPS/9BCYGX6 VNCZF3EPW5)
-----------	----------------------------------------------------	------------------	--	--	-------------------------------------------

II) Acto público para adjudicar plazas de IIEE EIB que requieren certificación:  
No aplica en la UGEL 04 – No cuenta con plazas de IIEE EIB

III) Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos indicados en los ítems I) y II) del presente numeral:

MODALIDAD	NIVEL	ESPECIALIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (EBE)	INICIAL / PRIMARIA / PRITE	-----	A PARTIR DE LAS 08:30 A.M.	09/01/2025	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (UCH)  DIRECCIÓN: AV. UNIVERSITARIA 5175, (LOS OLIVOS)  (HTTPS://GOO.GL /MAPS/9BCYGX6 VNCZF3EPW5)
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR)	INICIAL	-----	A PARTIR DE LAS 09:00 A.M.		
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)	INICIAL E INTERMEDIO AVANZADO	TODAS LAS ESPECIALIDADES	A PARTIR DE LA 01:30 P.M.		
EBR / EBA	NIVEL PRIMARIA / NIVEL SECUNDARIA / CICLO AVANZADO	EDUCACIÓN FÍSICA	A PARTIR DE LAS 03:30 P.M.		

MODALIDAD	NIVEL	ESPECIALIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR)	PRIMARIA	-----	A PARTIR DE LAS 08:30 A.M.	10/01/2025	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (UCH)  DIRECCIÓN: AV. UNIVERSITARIA 5175, (LOS OLIVOS)  (HTTPS://GOO.GL /MAPS/9BCYGX6 VNCZF3EPW5)
EBR	PRIMARIA / SECUNDARIA	PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	A PARTIR DE LAS 02:00 P.M.		

MODALIDAD	NIVEL	ESPECIALIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR)	SECUNDARIA	ARTE Y CULTURA	A PARTIR DE LAS 08:30 A.M.	13/01/2025	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y
		DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA			
		CIENCIAS SOCIALES			

EXPEDIENTE: CECND2025-INT-0027169 CLAVE: 3154E5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



		COMUNICACIÓN			HUMANIDADES (UCH)
		INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA			DIRECCIÓN: AV. UNIVERSITARIA 5175, (LOS OLIVOS)
		CIENCIA Y TECNOLOGÍA			(HTTPS://GOO.GL /MAPS/9BCYGX6 VNCZF3EPW5)
		MATEMÁTICA			
		EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	A PARTIR DE LAS 02:00 P.M.		

”

**Artículo 2.- ENCARGAR**, al Comité de Adjudicación para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, el estricto cumplimiento de los procedimientos y los plazos establecidos en el cronograma aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU, bajo responsabilidad funcional.

**Artículo 3.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución Directoral que modifica el Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 14992-2024-UGEL04, el cual aprueba el cronograma de Adjudicación por acto público en la UGEL N° 04 - Comas, del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024, en el portal institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 ([www.ugel04.gob.pe](http://www.ugel04.gob.pe)), para su difusión correspondiente.

**Artículo 4.- REMITIR** una copia de la presente Resolución a la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

EXPEDIENTE: CECND2025-INT-0027169 CLAVE: 3154E5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

